

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 10/12/2008

Gestora: UBS GESTION, S.G.I.I.C., S.A.

Fecha registro en la CNMV: 19/12/2008

Grupo Gestora: UBS

Depositario: UBS BANK, S.A.

Grupo Depositario: UBS

Auditor: PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES S.L

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: MEDIO-ALTO.

Categoría: Fondo de Inversión. RENTA FIJA EURO.

Plazo indicativo de la inversión: 1 año.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice JP Morgan Government zona euro, de 1 a 3 años (JNEUIR3 Index en Bloomberg).

El Fondo invertirá, directa o indirectamente a través de IIC (máximo 10% del patrimonio), en activos de renta fija, pública o privada, tanto en emisiones de alta calificación crediticia (rating mínimo A- por S&P o equivalente), como de calificación crediticia media (rating entre BBB+ y BBB- otorgado por S&P o equivalente). Si no existiera calificación crediticia para una emisión se atenderá a la calificación del emisor. Se invertirá en activos negociados en mercados organizados de renta fija, incluidos aquellos de reducida dimensión y limitado volumen de contratación, lo que podría privar de liquidez a estos activos, con preferencia -en cuanto a los mercados y emisores- por países zona euro, pudiendo asimismo invertir, pero en menor medida en otros países OCDE, y hasta un máximo del 10% del patrimonio en países emergentes.

El Fondo invertirá en activos de renta fija denominados principalmente en Euros, con una exposición máxima a riesgo divisa del 10% del patrimonio. La duración media de la cartera no excederá de 5 años.

Este Fondo realiza una gestión activa que implica una alta rotación de la cartera, lo que conllevará el consiguiente incremento de los gastos por la compra y de venta de las posiciones

Las IIC en las que se invierta serán IIC financieras de renta fija, que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al Grupo de la Gestora.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, de liquidez, así como de inversión en países emergentes. Como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: Sociedad Rectora de la Bolsa de valores de Madrid.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 11:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Principales comercializadores: BANCO INVERSIS S.A., UBS BANK SA "UNIPERSONAL"

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,5%	Patrimonio (excepto la parte invertida en IIC del grupo)	
	5%	Resultados	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.